

**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA III A CARGO DE LA CONSEJERA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DOCTORA RAFAELA LÓPEZ SALAS.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE** SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIÓN	ACUERDO/ADMISIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/611/2012/III	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTETELA, VERACRUZ	31 DE AGOSTO DE 2012	...como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, requiérase a la parte recurrente por un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, a efecto de que proporcione a este órgano autónomo diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en su escrito recursal a donde pueda practicarse toda clase de notificaciones dentro del presente asunto, aún las de tipo personal, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o en su defecto domicilio dentro de esta ciudad capital para los mismos efectos, apercibido que, de no actuar en la forma y plazo señalados, en lo sucesivo se le practicarán las citadas diligencias de notificación, en los casos en que no sea posible a través del sistema Infomex-Veracruz como lo permite la fracción VII del artículo 24 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, a través de lista de acuerdos fijada en los estrados y portal de internet de este órgano, debiendo notificarle el presente proveído por el mismo medio, es decir a través de lista de acuerdos fijada en los estrados y portal de internet de este órgano, así mismo es de precisar que surten todos sus efectos las diligencias de notificación realizadas a la parte recurrente en fecha veinticuatro de agosto de dos mil doce a través de la lista de acuerdos fijada en los estrados y portal de internet de este órgano visible a foja quince en su reverso, así como vía sistema Infomex-Veracruz visible a fojas dieciséis a dieciocho de autos, en razón de así haber sido ordenado en el citado proveído de fecha veintitrés de agosto de dos mil doce. Y toda vez que visto el estado procesal que guarda el presente asunto, en especial la imposibilidad de hacer del conocimiento a la parte recurrente a través de la vía electrónica por ella proporcionada en su escrito recursal de fecha veintidós de agosto de dos mil doce, el contenido de las actuaciones dictadas dentro del presente asunto, aunado a que del mensaje de correo electrónico y de las documentales marcadas con los números arabigos 1, 2 y 3 del presente proveído, se advierte que el sujeto obligado viene exhibiendo información relacionada con la Solicitud de Información que la parte recurrente le presentara en fecha diecisiete de julio de dos mil doce a través del sistema Infomex-Veracruz al sujeto obligado bajo el folio número 00315312, lo cual no consta sea del conocimiento de la parte recurrente, lo que es dable advertir no es del conocimiento de la parte recurrente ante las circunstancias aquí expuestas en términos de lo dispuesto por los artículos 33 fracción IV, 35 parte <i>in fine</i> , 47, 49 y 55 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, por lo que dado lo anterior con apoyo en lo establecido por los artículos 13 fracción V y 23 fracción VI del Reglamento Interior vigente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 317 de cinco de octubre de dos mil once, así como 13,

**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA III A CARGO DE LA CONSEJERA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DOCTORA RAFAELA LÓPEZ SALAS.**

				29 fracciones I, II y IV, 32, 33 último párrafo y 34 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, se dejan a vista de la parte recurrente dentro de los autos del presente expediente, el mensaje de correo electrónico y las documentales marcadas con los números arábigos 1, 2 y 3 del presente proveído, a efecto de que, en un término no mayor a tres días hábiles a aquél en que surta efectos la notificación respecto del presente proveído, manifieste ante este órgano si el contenido del mismo satisface la Solicitud de Información que en fecha diecisiete de julio de dos mil doce..
2	IVAI-REV/592/2012/III Y su acumulado IVAI-REV/628/2012/I	CMAS	ACUERDO DE 20 DE AGOSTO DE 2012	"...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN , córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a través del sistema INFOMEX-Veracruz, así como en lo establecido en el acuerdo del Consejo General de fecha veintinueve de agosto de dos mil doce mediante el cual se decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/628/2012/II al IVAI-REV/592/2012/III, para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, es por ello que se determina DIFERIR la citada diligencia de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES fijada en el citado proveído de fecha veinticuatro de agosto de dos mil doce dentro del presente expediente, para celebrarse el próximo día MIÉRCOLES DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE a las A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS para que tenga lugar dicha diligencia..."
3	IVAI-REV/637/2012/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/638/2012/I	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	31 DE AGOSTO DE 2012	...SE ADMITEN LOS RECURSOS DE REVISIÓN.- Se agregan al expediente los Recursos de Revisión y seis anexos... el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el treinta de agosto de dos mil doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante...
4	IVAI-REV/626/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA	31 DE AGOSTO DE 2012	...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y cinco anexos...el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el treinta de agosto del dos mil doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante...
5	IVAI-REV/531/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHACALTIANGUIS	31 DE AGOSTO	...como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, requiérase a la parte recurrente por un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, a efecto de que <u>proporcione</u> a este órgano autónomo <u>diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en su escrito recursal</u> a donde pueda practicarse toda clase de notificaciones dentro del presente asunto, aún las de tipo personal, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o <u>en su defecto</u> domicilio dentro de esta ciudad capital para los mismos efectos, apercibido que, de no

**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA III A CARGO DE LA CONSEJERA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DOCTORA RAFAELA LÓPEZ SALAS.**

				actuar en la forma y plazo señalados, en lo sucesivo se le practicarán las citadas diligencias de notificación, en los casos en que no sea posible a través del sistema Infomex-Veracruz...
--	--	--	--	---

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS M. GÓMEZ MARINERO  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN